

quando el Sr. Jefe de la Comandancia de la Real Audiencia de Lima
jurasen lo correspondiente segun la formula prece-
nida por la Cortes y los recibiese en seguida del
Ayuntamiento Pueblo y Clero, firmandolo cada uno
con un Te-Deum en accion de gracias al todo
y paraq. Consta de orden del Sr. Jefe
Poderoso; y paraq. en la referida Villa de Bel-
do la presente en la fecha Villa de Bel-
chive a los diez y ocho dias del mes de Agosto
del presente año mil ochocientos y trece.

Belchive 2

Don Rafael Ramas
Alcalde
Eusebio Palacio
Eusebio de

mas tiempo en alegria, puer pronuncio repetidas ve-
ces las expresiones & - Vivan la Constitucion, Fernando
Septimo y la Nacion Española - Concluido este tan
solemne acto que fue anunciado con repique ge-
neral de Campana, se paro el dia en regocijos
publicos y sencillos, y por la noche hubo Illumina-
cion general. En el dia quince del mismo mes se
dirigió el Ayuntam^{to} con el mismo acompañam^{to} a
la Iglesia Parroquial endonde se celebró una so-
lemne Misa: Antes del ofertorio, se volvió a leer
por miel Secretario la Constitucion, en seguida se
hizo una breve exortacion correspondiente al
objeto por el cura Párroco D.ⁿ Agustín Franco, con
cluido el sacrificio presto el Sr. Alab^d el
juram^{to} correspond^{te} segun la formula prece-
dida por las Cortes y los recibió en seguida del
Ayuntam^{to} Pueblo y Clero, firmandolo el Acto
con un Te-Deum en accion & gracias al Tod
Poderoso; Y para q.^a conste de orden del Sr. Alab^d
Doy la presente en la referida Villa de Bel-
chire a los diez y ocho dias del mes de Agosto
del presente año mil ochocientos y trece.

Dn. Rafael Ramaz
Alcalde

Sebastián Peláez
Escrivano

Belchire 2